

REVISTA JUDICIAL

88

REVISTA JUDICIAL
EJECUTIVO
EQUADOR

JUICIO EJECUTIVO correspondiente, notificándose en legal forma al funcionario competente. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y la calidad en la que comparece según Procuración Judicial presentada. Cítese en el lugar indicado. Hágase saber. Notifíquese.- DR. J. WAGNER JATIVA QUIROZ.-

PROVIDENCIA.- JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 18 de Marzo del 2010, las 10h20.- Agréguese a los autos el escrito que antecede y atente lo solicitado por cuanto el actor a dado cumplimiento con lo ordenado al art. 82 inciso tercero del Código de Procedimiento Civil, se ordena citar por la prensa al demandado señor CESAR AUGUSTO GALVEZ SANTIANA, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, para tal efecto confírase el correspondiente extracto de citación. Notifíquese.- DR. J. WAGNER JATIVA QUIROZ.- Juez Suplente.-

Lo que comunico para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.-

Dr. Jorge Palacios H.
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello
AC/73191/f

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL.

A: RAFAEL OLMEDOMORALES ALVAREZ con el extracto de la demanda del juicio Ejecutivo y providencias que a continuación siguen:
EXTRACTO:
Actor: Ab. Esteban Rolando

mismo término proponga las excepciones, bajo prevenciones de Ley. Con fundamento en el certificado del Registro de la Propiedad adjunto, en la escritura de constitución de primera Hipoteca abierta y en lo establecido en el Art. 423 del Código de Procedimiento Civil se dispone el embargo del inmueble descrito en el certificado de Rolando y Esteban Palacios.

Si es un verdadero amigo, no habrá que perdonarle nada jamás.

Jose Luis Coll.
Humorista español.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ALBEDOAMBIENTE CIA. LTDA.

La compañía ALBEDOAMBIENTE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.10.001331 de 01 de Abril de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: OFRECER SERVICIOS DE CONOCIMIENTO, FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS A INSTITUCIONES DEL ECUADOR Y LA REGIÓN LATINOAMERICANA, EN TODOS LOS ASPECTOS RELATIVOS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN...

Quito, 01 de Abril de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE
COMPAÑIAS, ENCARGADA

AR/767300c

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A.

Se comunica al público que TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A., aumentó su capital en US\$ 248,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Único del cantón RUMINAHUI el 15 de Septiembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001190 de 25 de Marzo de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS, dividido en Mil doscientas cuarenta acciones de un Dólar cada una y numeradas del 0001 al 1240 inclusive."

D. M. Quito, 25 de Marzo de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías
Encargada

AR/767470c